

INFORME DE LA COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRANISABEL S.A.

Portoviejo, septiembre 02 de 2016

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANISABEL S.A.

Ciudad.-

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRANISABEL S.A.** cumpro con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Comisaria, correspondiente al ejercicio económico de 2015.

De acuerdo al análisis realizado a los libros sociales, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de diciembre del 2015, informo lo siguiente:

ACTIVO.- La compañía, durante dicho periodo mantiene **un activo** de 16.202,47 USD (DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA),

PASIVO.- El pasivo de la compañía es de 15.402,47 USD (QUINCE MIL CUATROCIENTOS DOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

PATRIMONIO.- El patrimonio de la empresa está integrado por el capital social de 800,00 USD (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), el cual se encuentra pagado en un 100% mediante depósito en una cuenta de integración de capital. Cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2015, con un **Patrimonio neto** de 800,00 USD (OCHOCIENTOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

EL ESTADO DE RESULTADO.- Durante este periodo la compañía generó **ingresos totales** por la actividad relacionada con su objeto social, por la suma de 9.357,00 USD (NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) y **egresos** por 9.357,00 USD (NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, DOLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Se espera que para el próximo ejercicio económico la empresa pueda generar mayores ingresos económicos en cumplimiento de su objeto social.

Dejo constancia que los documentos contables analizados se encuentran elaborados bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con las obligaciones requeridas por los organismos de control tales como la Superintendencia de Compañías y el Sistema de Rentas Internas.

Dejo de esta manera cumplida la misión por ustedes encomendada.

Atentamente,

María Auxiliadora Guerra Romero
COMISARIA PRINCIPAL